La Paloma del Espíritu Santo, 13 de noviembre del 2.020.

ADENDA Nº 02/2020

Señor/es
Oferente/s:

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente **Adenda** a los efectos de realizar una modificación parcial en el procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020, "*CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y TRABAJOS DE JARDINERÍA – ÁREA A PARQUERIZAR LADO OESTE*"** ID 386376**,** con el siguiente detalle:

Enmienda 1: La Convocante modifica: Fecha de presentación y apertura de ofertas. Quedando estipulado de la siguiente manera:

Fecha de entrega de ofertas: 20/11/2020 a las 07:05 am.
Fecha de apertura de ofertas: 20/11/2020 a las 07:15 am.

Enmienda 2: La Convocante modifica: Indicadores de cumplimiento de contrato, numeral 7. Quedando estipulado de la siguiente manera:

Indicadores de cumplimiento de contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***Certificado de Obra final***
Será presentado 1(un) certificado
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Febrero 2021*

Enmienda 3: La Convocante modifica: especificaciones técnicas. Quedando estipulado de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
La ejecución de la obra se hará de acuerdo, a los planos y detalles arquitectónicos, esquemas y detalles de instalaciones y a las instrucciones de los Fiscales de obra. El Contratista proveerá: los materiales de primera calidad, Mano de obra calificada y elementos o herramientas necesarias para la ejecución de la obra.
b- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista, estará perfectamente informado del lugar del emplazamiento de la obra, y de otros datos que puedan influir en la marcha del trabajo. Es imprescindible la visita del oferente a la obra, que se efectuará en fecha y hora a confirmarse en el Pliego de Bases y Condiciones, en ella se podrán aclarar ciertas dudas o informaciones necesarias para la ejecución de la obra. En la obra, el Contratista debe contar con los siguientes documentos:
- Una copia de estas Especificaciones.
- Una copia de todos los detalles referente a la construcción.

El contratista llevara un libro de obra, en el cual se anotaran diariamente el avance de los trabajos, incidencias ocurridas, indicaciones, aprobaciones o rechazos y cualquier otro tipo de comentario técnico o administrativo, vinculado al desarrollo de los trabajos que juzguen convenientemente consignar al contratista o al fiscal de Obras.
CONSTRUCCION DE CAMINERO CAMINERO Y JARDINERIA CONDICIONES GENERALES
a) El contratista deberá priorizar la elección de Mano de Obra local.
b) Todos los materiales que se emplearán en la obra serán de primera calidad y se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
c) No se admitirá el empleo de materiales usados.
d) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del predio de la obra.
e) El tiempo de duración de los trabajos es de 90 días.

1 - REPLANTEO

Previo al inicio de la obra el contratista dispondrá de un cartel de obra de dimensiones de 1 m x 2 m y soporte metálico con una altura de 1.50 m a nivel de suelo, que será colocado en el lugar de la obra y contendrá los datos de la misma proveídos por la Municipalidad. El replanteo y marcación de la obra se realizarán conforme a los planos, bajo las directrices y observaciones del Fiscal Municipal. El contratista proveerá todos los materiales, herramientas y equipos necesarios, para el replanteo que comprende los trabajos de ubicación y trazado de los ejes necesarios para localizar las edificaciones.

2 -MAMPOSTERÍA ARMADA DE CONTENCIÓN 0,30 CON LADRILLO COMÚN

Tipo cordón para camineros, de 0,30 m de ancho, 3 hiladas de ladrillos comunes, según plano. Perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 m. Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. El mortero a utilizarse será el (1:2:8). Los ladrillos serán bien mojados antes de proceder a su colocación.

3- CONTRAPISO de Ho pobre para caminero

Para caminero de 2,00 m ancho y estancias circulares en los extremos, según diseño en plano. Consistirá en una carpeta de hormigón pobre con buen acabado y o lecherada de concreto, según indicaciones del fiscal de obra. Contará con una junta de dilatación de 5mm cada 3m según planos. La dosificación del Hormigón a utilizarse será de 1:4:7 cemento, arena y piedra tritura, con una relación A/C de 0.60 El espesor del contrapiso será de e = 0,08 m. emparejado con la mampostería de nivelación. El hormigón deberá cumplir con los requisitos de calidad de materiales, manejo, elaboración y demás parámetros constructivos.

4 - PISO DE 40 X 40 DE GRANITO CALCAREO PULIDO CON RANURAS

Para camineros y estancias circulares en los extremos. Piso granito calcáreo pulido con ranura de alto tránsito, con dimensiones de 40 x 40 cms para camineros y estancias circulares. Base de apoyo concreto 1:4 cemento, arena, con juntas de 5 mm c/ 3 m. como se indica en los planos.
MEDICIÓN

Se cuantificará por metro cuadrado (m2) de Hormigón y pisos colocados, y unidad de ornamentaciones, la medición se efectuará de acuerdo a la longitud y secciones requeridas por el Proyecto y aprobadas por la Fiscalización.

MEDIDAS PROVISIONALES DE SEGURIDAD

El contratista deberá colocar, previa consulta con al Fiscal, una cerca provisional con cinta indicadora de peligro, rodeando lo sitios de obras, a fin de evitar la entrada de personas ajenas a las mismas que puedan ocasionar daños al personal, equipos y materiales y la interferencia de los trabajos en las actividades normales de la institución, queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

EQUIPOS

➢ Camión volquete ¬

Retro Pala

➢ Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100.

5 - RELLENO DE TIERRA CON ABONO ORGÁNICO Y COMPACTACIÓN

➢ El relleno se hará por capas sucesivas de tierra, de no más de 20 cm. de espesor con adecuado riego y perfectamente apisonados para asegurar una buena compactación y una resistencia mínima de 1 kg/cm2. El material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material orgánico que por descomposición pueda ocasionar asentamiento del terreno.

➢ Compactación: Consiste en la ejecución de las obras necesarias para la compactación de suelos, hasta obtener el peso específico aparente indicado e incluye las operaciones indicadas del manipuleo, del equipo necesario y los riegos con agua que sean necesarios para lograr el fin propuesto.

➢ Equipo de Compactación: El equipo de compactación será del tipo adecuado para cada clase de suelo a compactar y deberá ejercer la presión necesaria para obtener las densidades fijadas y tendrá una capacidad de producción mínima de 100 metros lineales diarios. La Fiscalización aprobará el equipo propuesto por el CONTRATISTA, sobre la base de un tramo de prueba y determinará el número mínimo de pasadas del equipo, para lograr en cada capa las densidades especificadas.

Se entenderá por "relleno" la ejecución del conjunto de operaciones necesarias para llenar, con el material de excavación, hasta completar las zanjas abiertas para la instalación de las tubería, válvulas y accesorios. El relleno compactado es aquel que se forma colocando capas sensiblemente horizontales, de espesor que en ningún caso serán mayores de 15 cm con la humedad que requiera el material de acuerdo con la prueba Proctor Standard (90%), para su máxima compactación.

Cada capa será compactada uniformemente en toda su superficie mediante el empleo de pisones neumáticos y/o manuales hasta obtener la máxima compactación que, según pruebas de laboratorio, sea posible obtener con el uso de dichas herramientas. Previamente a la construcción del relleno, el terreno deberá estar libre de escombros y de todo material que no sea adecuado para el mismo.

El material utilizado para la formación de rellenos, deberá estar libre de troncos, ramas, etc., y en general de toda materia orgánica. Al efecto la Fiscalización de la obra aprobará previamente el material que se empleará en el relleno, ya sea que provenga de las excavaciones o de explotación de bancos de préstamos. No se deberá proceder a efectuar ningún relleno sin antes contar con la aprobación del Ingeniero Fiscalizador, pues en caso contrario, éste podrá ordenar la total extracción del material utilizado en rellenos no aprobados por él, sin que el Constructor tenga derecho a ninguna retribución por ello.

El Ingeniero Fiscalizador debe comprobar las pendientes, alineaciones probar las tuberías del tramo, previamente al relleno.

El Constructor será el responsable por desplazamiento de la tubería, así como de los daños e inestabilidad de la misma, causados por el inadecuado procedimiento del relleno. La primera parte del relleno se hará utilizando en ella tierra fina seleccionada, exenta de piedras, ladrillos, tejas y otros materiales duros; los espacios entre la tubería y la pared de la zanja deberán rellenarse cuidadosamente compactando lo suficiente, hasta alcanzar un nivel de 30 cm sobre la superficie superior del tubo.
Como norma general el apisonamiento o compactación hasta 60 cm sobre la tubería, será ejecutado cuidadosamente y con pisón de mano; de allí en adelante se utilizarán otros elementos mecánicos como compactadores neumáticos.
Se debe tener cuidado de no transmitir ni ejecutar trabajos innecesarios sobre la tubería hasta que el relleno tenga un mínimo de 30 cm sobre la misma.
Es responsabilidad del Constructor demostrar la calidad del relleno, para lo cual se realizarán pruebas de compactación y otras que ordene al Fiscalizador, el costo de las pruebas será de cuenta del Contratista, lo cual deberá considerar para realizar los análisis de precios unitarios de su oferta Empastado En la preparación del suelo se deberá aplicar 1 kilogramo de humus de lombriz o estiércol descompuesto por metro cuadrado, e incorporar mezclando en los primeros 10 centímetros de profundidad. Los empastados a utilizar serán del tipo esmeralda la cual será resistente al sol y al pisoteo.

6- NIVELACIÓN DE TERRENO PARA EMPASTADO

Este trabajo consistirá en nivelar la superficie del camino y si fuera necesario se esparcirá parcialmente ripios transportados o del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados por la Intendencia Municipal. Los servicios de nivelado serán ejecutados en toda la extensión que indica la planilla de cómputo métrico. La medición del trabajo de nivelado de suelos será efectuada en metros cuadrados.

7 – EMPASTADO TIPO ESMERALDA

Posterior a la nivelación del terreno se realizará el plantado de pastos de tipo esmeralda.

8 – ORNAMENTACIÓN CON PLANTAS TIPO PALMERA IMPERIAL

Se realizará el plantado de 26 palmeras tipo imperial

9- Ornamentación con plantas, piedras y cantados

Comprende los trabajos de ornamentación con plantas de tipo jardinería, rellenos con piedras decorativas coloridas y adornos con cantaros.
La colocación de plantines con flores de estación, de buen aspecto, libres de enfermedades y plagas.
Plantines medianos de palmeras Imperiales, de buen aspecto, abonados y colocados como se muestra en los planos.

Las plantas entregadas se evaluarán y seleccionaran de acuerdo al estado que presentaren:

- La abundancia de raíces tróficas
- Aspecto general del desarrollo, el color y la morfología (los colores deberán ser de tonalidades vivas que demostrarán la sanidad de las mismas)
- La presencia de contaminantes (hongos, plagas, enfermedades).

- MATERIALES

- **Piedra:** se utilizará piedra basáltica IV, limpia y que no presente signos evidentes de descomposición y meteorización.
- **Arena:** arena lavada, libre de sustancias orgánicas y de arcilla. -
- **Material de relleno de intersticios:** para rellenar las juntas se usarán material bituminoso. -
- **Ladrillo**: Los ladrillos a utilizar deberán ser ladrillos huecos, libres de impurezas, enteras y sin indicios de descomposición.
- **Agua:** El agua a utilizar en los amasados deberá ser potable y estar libre de impurezas.
- **Piedras Decorativas**: Deberán ser de selección especial, libres de materiales extraños e impurezas y deben estar limpias.
- **Plantas**: los Plantines seleccionados no deberán estar marchitadas, deberán ser fuertes y sanos sin indicios de enfermedades plagas.
- **Empastado:** el plantado de empastado será de tipo esmeralda.
- **Cantaros**: Los cantaros seleccionados deberán ser de excelente calidad, resistente a la intemperie y deberán tener la base perforada para evitar acumulación de aguas de lluvias.
- **Cemento**: El cemento a utilizar deberá ser del Tipo I.

Todos los materiales están sujetos a previa aprobación de la fiscalización

10 - LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS

Se realizará la limpieza final de la obra, retirando escombros o cualquier elemento hallado en el lugar de la obra y será cumplida exactamente lo que disponga la Fiscalización en cuanto a este Ítem

Enmienda 4: La Convocante modifica: Código de catálogo. Quedando estipulado de la siguiente manera:

N°	Código de Catalogo	Descripción
1	72131601-002	REPLANTEO
2	72131601-005	MAMPOSTERIA ARMADA DE CONTENCION 0,30 CON LADRILLO COMUN
3	72131601-009	CONTRAPISO DE Ho pobre para caminero
45	72131601-009	PISO DE 40X40 DE GRANITO CALCAREO PULIDO CON RANURAS
5	70111703-001	RELLENO DE TIERRA CON ABONO ORGANICO Y COMPACTACION
6	70111703-001	NIVELACION DE TERRENO PARA EMPASTADO
7	70111703-001	EMPASTADO TIPO ESMERALDA
8	70111703-001	ORNAMENTACION CON PLANTAS TIPO PALMERA IMPERIAL
9	70111703-001	ORNAMENTACION CON PLANTAS JARDINES CON PIEDRAS Y CANTAROS
10	70111703-001	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS

Los demás puntos del Pliego de Bases y condiciones permanecen inalterados.

Atentamente

Maria Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.